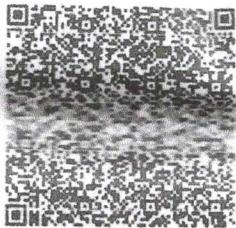


SOAT

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA		
ANIO	MES	DIAS	ANIO	MES	DIAS	ANIO	MES	DIAS
2021	04	11	2021	05	07	2022	05	06



ASEGURADORA
 AXA COLPATRIA

Nº DE POLÍPA		PLACA Nº.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CR INDRAZENATOS	MODELO	
4091128100		SPY176	BUSES Y BUSETAS	Público	2776	2013	
PASAJEROS	MARCA	JOYLONG	CARROZERIA				
		19		LÍNEA VEHÍCULO	HKL6600C	CERRADA	
Nº MOTOR		No CHASIS o No SERIE	No VIN		CAPACIDAD TON.		
89563454		LJSKA3BG3DD850020	LJSKA3BG3DD850020		0		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR			TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	NO DE DOCUMENTO DC. T231020	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
JOSE LEONARDO MOYANO GUACANEME			3213017669	CC	11276734	EL ROSAL	
CÓDIGO DE ASEGURADORA		CÓD. BUCURIAL EXPEDIDORA	CLANT PRODUCTOR	No FORMULARIO		CIUDAD EXPEDICIÓN	
1306		26	54380	4091128100		BOGOTA, D.C.	
TARIFA	PRIMA SUAT	CONTRIBUIDOR FUSIHA	TASA RUT	AMPAFOS POR VICTIMA		HASTA	
810	\$648.000,00	\$324.000,00	\$1.800,00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS		800	SALARIOS MÍNIMOS
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE		180	LEGALES DIARIOS
				C. TAQUETA Y GASTOS FUNERARIOS		750	VIGENTES
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS		10	
\$973.800,00 							

FEIRA AUTOMOTIVA

CLAUSULA:Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra restringida en el RUNT.

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: ? Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento. ? Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT. ? Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente arroja multas administrativas, la detención del conductor y en caso de accidente de tránsito el recorbo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. ? Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidentes de tránsito:

En caso de accidente de tránsito? Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. ? Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 185 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia de Salud. ? Para los gastos médicos, el cobro entre la aseguradora o el Fesoyte lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. ? Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no es requerido acudir a tercero.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las autoridades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales. La información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la política y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todos sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.